



PSOE. Pérez Cobos, en la sede socialista de Salobreña. /A. A.

Un auto judicial devuelve a Manuel Pérez Cobos el control del PSOE salobreñero

M. P. SALOBREÑA

Un juzgado de Motril ha acordado suspender el acuerdo de la ejecutiva federal del PSOE que disolvió en septiembre de 2003 el comité local socialista de Salobreña y nombró una gestora, encabezada por el senador Ángel Díaz Sol, para que se hiciera cargo de la agrupación.

El auto prohíbe a la gestora actuar en cumplimiento del acuerdo suspendido y permite que los miembros de la ejecutiva local mantengan sus cargos y sus responsabilidades «hasta en tanto recaiga sentencia en el ulterior procedimiento instado dentro del plazo legal».

De este modo, y después de que se haya depositado una fianza de 1.200 euros, Manuel Pérez Cobos recupera el control del PSOE salobreñero y sus compañeros en la acción judicial, Miguel Castaño, Emilio Heras e Isabel García, mantienen sus

puestos dentro de la ejecutiva socialista local.

El argumento que emplea el juez para dar la razón al ex alcalde y secretario general local es que la ejecutiva federal adoptó la decisión de disolver el comité local y nombrar una gestora sin dar la posibilidad de defenderse a los afectados.

Pérez Cobos lamentó haber recurrido a la vía judicial, pero razonó el recurso a los tribunales «porque no se puede aceptar ninguna injusticia, venga de donde venga».

El portavoz del grupo municipal anunció que, desde la responsabilidad que ha vuelto a asumir, trabajará para que el PSOE gane las próximas elecciones generales y autonómicas. «Pido a todos que se pongan del mismo lado y que sepan que la sede de la agrupación es de todos y que aquí los esperamos para trabajar codo con codo», apostilló.